

derá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 3.435,37 euros.

Gijón, 11 de abril de 2007.—María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Gijón.—23.761.

ANDRADE NELSON, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María del Pilar Prieto Blanco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 232/06 de este Juzgado, seguido contra el deudor Andrade Nelson, S. L., se ha dictado con fecha 21 de marzo de 2007 Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 7320,79 euros. Gijón.

Gijón, 11 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—23.762.

ANDRÓMEDA INVESTMENT, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48, de Madrid, el día 11 de junio de 2007, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2006.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Martín Nieto.—25.065.

ANTONIA CANO GÓMEZ

Declaración de insolvencia

Doña Domitila García Gallego, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Motril,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 67/06, a instancias de don Manuel García Salvador, contra Antonia Cano Gómez, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 27 de noviembre de 2006 Auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe de 3.822,79 (3.527,02+395,77 (en concepto de interés por mora) euros de principal, más 611 euros de presupuesto para intereses, gastos y costas.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Motril, 3 de abril de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Motril, Domitila García Gallego.—23.760.

ANTONIO MARTÍNEZ MATEO

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 18/4/07, recaída en autos 805/01, ejecución número 112/06, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional la empresa Antonio Martínez Mateo, para el pago de 5.198 euros de principal más 900 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 18 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Teresa Castilla Morán.—23.767.

APARCAMIENTOS VEGUETA, S. A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria de la Sociedad para el día 18 de junio de 2007, a las diecinueve horas, en su sede social, calle Juan E. Doreste, 1 (35007) de Las Palmas de Gran Canaria, en primera convocatoria y el día 19 de junio de 2007 a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 8 de los Estatutos.
Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Informe de Gestión, Balance y Cuenta de resultado del Ejercicio 2006.

Tercero.—Censura y aprobación, si procede, de la Gestión Social.

Cuarto.—Aplicación de Resultados.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores para aprobación del acta, junto con el Presidente y Secretario.

Los Señores Accionistas podrán examinar en el Domicilio Social la documentación correspondiente, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de abril de 2007.—Presidente, Francisco Jordán González de Chaves.—23.742.

ARALIA TECNOLOGÍAS DIGITALES, S. A.

Insolvencia total

D. Maximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado n.º 28 de lo Social de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución n.º 131/06 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

seguido a instancia de Fernando Luis Rivas Prieto contra la empresa Aralia Tecnologías Digitales, S.A. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto con fecha 23 de abril del 2007 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por el importe de 1745,69 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 punto 5 de la ley de procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro mercantil.

Madrid, 23 de abril de 2007.—Secretario judicial, Máximo Javier Herreros Ventosa.—23.676.

ARDAUC, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 13 de junio de 2007, a las nueve horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2006.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la Sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los auditores de cuentas de la Sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Bartolomé Valcaneras Canals.—25.190.

ARQUITECTURA Y ENERGÍA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la sociedad, calle Capitán Haya, n.º 56, de esta localidad, el día 29 de junio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del